



RESOLUCIÓN No.391 **(18 de diciembre de 2015 2015)**

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector : "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el pasado 18 de diciembre de 2015 de se realizó la Ceremonia de Graduación de Técnicos Laborales por Competencia en Agente de Tránsito

Que el señor **OMAR ALFONSO PEÑA BETANCOURT**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.681.600 de Cali, presentó la Cuenta de Cobro No.0024 de diciembre de 2015, por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 177.910.00)

Que por parte de la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65715 de 2015 del Rubro A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Papelería y útiles de Oficina

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el desembolso de por el servicio de impresión de Diplomas y Actas presentado por el señor **OMAR PEÑA BETANCOURT**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.681.600 de Cali CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE \$177.910.00

ARTICULO 2°. La presente resolución rige partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015)